



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2020.

**Oficio No: CDMUOTM/ET/008/2020**

**Asunto:** Solicitud de Publicación en  
Gaceta Parlamentaria

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**  
**PRESENTE**

Con motivo de la continuación de los trabajos de esta Comisión y por instrucciones de la Diputada Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 150 numeral 1 fracción X; y 213 numeral 1 fracciones II y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acudo a su amable consideración, para solicitar la publicación en la Gaceta Parlamentaria y demás efectos legislativos a que haya lugar, de los siguientes documentos:

1. Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
2. Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año Legislativo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Me permito hacer a acompañar al presente, los documentos antes señalados de manera impresa y en archivo electrónico; además, copia del Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión y la Respectiva lista de asistencia en que fueron aprobados.

Sin otro particular y seguro de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

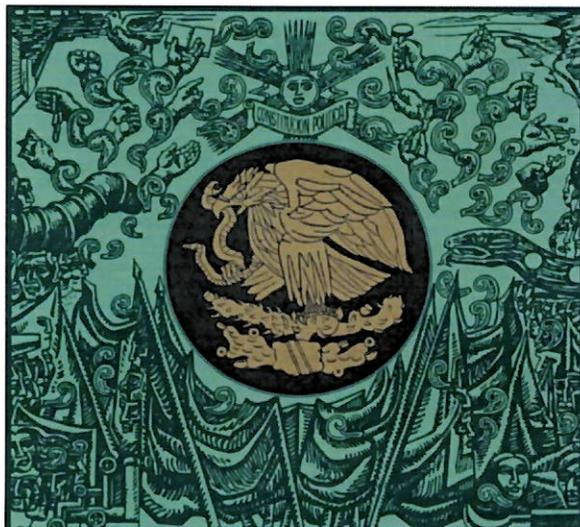
**ATENTAMENTE**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**LIC. JORGE BASTIDA RODRÍGUEZ**  
Enlace Técnico

c.c.p. Archivo

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MOVILIDAD**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**PROGRAMA ANUAL  
DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

En cumplimiento a los artículos 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158 numeral 1 fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, presenta su:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**I.- INTRODUCCIÓN**

A un año del inicio de sus trabajos, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, asume con madurez la importancia de consolidar el trabajo mediante la exploración de varias rutas orientadas a lograr que en este segundo año de actividades alcancemos los mejores acuerdos, construyamos los mejores productos legislativos e incidamos en las políticas públicas que permitan que el país alcance un mejor ordenamiento



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

territorial, calidad en el nivel de movilidad, equidad en el desarrollo urbano e impacto en las zonas metropolitanas.

En la **Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**, tenemos claro el propósito de impulsar una legislación adecuada a las necesidades presentes y futuras de los habitantes del país, que permita el desarrollo sustentable de sus ciudades.

Conforme a datos del Sistema Urbano Nacional, existen 401 ciudades, clasificadas en 74 Zonas Metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. En estas 401 ciudades del país residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional.

El incremento poblacional en las ciudades ha traído una serie de cambios económicos y productivos en el territorio que han detonado una acelerada expansión urbana. Lo cual promueve el consumo de suelo, así como la dispersión y expansión del territorio urbano, que ha impulsado la integración funcional de territorios vecinos, generando procesos de metropolización de las ciudades.

En consecuencia, en las ciudades, la población económicamente más vulnerable, vive asentada principalmente en zonas periféricas, que presentan un limitado acceso a infraestructura y espacios públicos;



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

una movilidad ineficiente, insegura, limitada y costosa; la falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos; y viviendas precarias y con insuficientes condiciones de habitabilidad al interior.

Las delimitaciones políticas establecidas en nuestro país, han sido rebasadas por la mancha urbana, sin que exista un freno a su expansión desmedida. Por ello, en esta Comisión hemos atendido, en este primer año de ejercicio, las problemáticas derivadas de esos procesos, pero creemos es necesario un cambio de paradigma desde una perspectiva multisectorial, entendiendo que han sido diversos los factores que han contribuido al crecimiento del problema. En su solución, resulta fundamental la participación de la sociedad.

Durante este periodo, la Comisión ha emitido Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, en la cual pusimos énfasis en la importancia de considerar los temas que son competencia de la Comisión, como lograr ciudades y asentamientos humanos urbanos, con mejores posibilidades de desarrollo y un nivel de movilidad que nos permitan contar con ciudades amigables.

Lograr el objetivo establecido en el artículo 1º en su numeral 2 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, como una de las



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

aspiraciones más importantes, es decir, hacer realidad el derecho colectivo por el usufructo de las ciudades, dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

Lograr un ordenamiento territorial sustentable y sostenible requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno y de los congresos tanto federal como locales de todos los estados. La corrección de los vicios en la planeación no puede ser posible sin el concurso de todos.

A un año de haber iniciado la Legislatura, reconocemos la necesidad de trabajar en concordancia con diversas instancias, y nos avocamos a ello, por lo que esta Comisión venido realizando un claro ejercicio de Parlamento Abierto, para armar propuestas en integración con la sociedad y diversos actores que pueden contribuir a lograr una mejor legislación.

Así, hemos realizado actividades para dar voz a diversas organizaciones de la sociedad civil. Sin duda, no hay mejor ley que la que se construye a partir de las propuestas de la sociedad y con la sociedad. En adelante, mantenemos el compromiso de continuar con dicha política, que debe ser signo distintivo de la labor parlamentaria. Seguiremos avanzando, con la claridad de que legislar requiere de los mayores consensos y respetar los disensos para continuar



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

planteando propuestas que nos permitan legislar en materia de ciudades, pues hemos aprendido en este año legislativo que la urgencia no debe ser sinónimo de prisa irreflexiva que solo lleva a decisiones coyunturales, sino que arribemos a decisiones legislativas que sienten bases sólidas para el desarrollo de las ciudades.

Estamos conscientes de que la labor de la Comisión trasciende las fronteras del tiempo que dura la legislatura, no actuamos con ilusión infértil de lograr lo no hecho en décadas, pero trabajamos con el propósito de dejar huella legislativa que nos brinde el orgullo de saber que cumplimos con las tareas empeñadas y que este cumplimiento realmente se vea reflejado en un futuro reencauzamiento del orden territorial que posibilite menores brechas de desarrollo de los asentamientos humanos.

Por ello, continuaremos con el empeño de lograr una mejor legislación en materia de Movilidad, de Seguridad Vial, de Desarrollo Urbano, además de cumplir con el mandato constitucional de emitir la Ley de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, y con una nueva Ley en materia de Registros Inmobiliarios y Catastro.

Pudiera parecer pretencioso proponer legislaciones que deben ser aprobadas, cuando la labor de una Comisión es esencialmente la de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

dictaminar iniciativas y minutas presentadas por los Legisladores, sin embargo, consideramos que nuestra labor no se circunscribe en esperar que llegue la iniciativa que habrá de cambiar los destinos de las ciudades, y de la nación, sino que pretendemos ser actantes y posibilitadores de la norma más idónea. En este sentido, nuestra comisión ha avanzado en acciones de parlamento abierto para la confección de iniciativas y estamos conscientes de las competencias que nos corresponden, y por ello, queremos incidir con propuestas colectivas que logren el mejor posicionamiento de los temas en la agenda legislativa del Congreso, además de influir en las políticas públicas mediante nuestra Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y en la confección del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, de modo tal que posibilite la concreción de los proyectos con los recursos que para el caso se requieren.

Así pues, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, siendo el órgano legislativo idóneo para dictaminar las iniciativas que presenten las Diputadas y Diputados de esta LXIV Legislatura en las materias que son de su competencia, con la participación de todos sus integrantes.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

## **II.- MARCO JURÍDICO**

Presentamos el **Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicios**, con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158 en su Fracción II y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **III.- COMPETENCIA**

Nos ceñimos a lo establecido en el Artículo 39 en su numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece de manera clara la contribución de las Comisiones en el quehacer legislativo de la Cámara a través de Dictámenes, Informes, Opiniones o resoluciones, por lo que siendo esta, una comisión debidamente constituida, es competente para las labores que se desprenden de dicha norma jurídica, y que debe desempeñar la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

El artículo 39, numeral 2, Fracción XII de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, da plena



**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

vigencia y denominación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Con la propia denominación se incorporan labores legislativas que devienen del derecho constitucional, de libre tránsito establecido en nuestra carta magna en su artículo 11 y consecuentemente no avocamos a su cumplimiento con perspectiva de futuro.

Así, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad con fundamento en el artículo 39 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ha venido desarrollando un trabajo coordinado con la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**, con la claridad de que ello no limita su actuación y su facultad de control evaluatorio ante otras Secretarías y demás entidades del Gobierno Federal, pues la transversalidad de la problemática de nuestra competencia, así lo exigen.

Por ello: precisamos, con fundamento en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, congruentes con el programa de trabajo del pasado año legislativo, que nuestras tareas de dictamen legislativo, opinión y de investigación, se centrará en:

- Minutas con proyecto de Decreto
- Iniciativas de Ley o Decreto



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

- **Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

En tanto, nuestra competencia en tareas de Información y Control Evaluatorio se centrará en:

- **Atención y seguimiento de informes de SEDATU y demás dependencias de gobierno afines, observando lo establecido en el artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Solicitudes de información y/o documentos a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal**
- **Reuniones de Trabajo con los funcionarios del Gobierno Federal, que se encuentren relacionados con su ámbito de actuación.**
- **Seguimiento a la aplicación de los recursos que forman parte del Fondo Metropolitano y demás recursos que en el ámbito competencial se inscriban en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Situamos nuestro ámbito competencial con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), en virtud de que en el artículo 73 Fracción XXIX-C en relación con el Artículo 27, Párrafo Tercero, se establecen las facultades del Congreso de la Unión que confluyen con el Poder Ejecutivo en materia de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

Ordenamiento Territorial y de Asentamientos Humanos, en tanto que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 41 brinda a dicha Secretaría las facultades necesarias para atender precisamente lo relacionado con Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial.

#### **IV.- OBJETIVOS**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, consecuentemente con lo realizado el año anterior, se compromete a actuar con profesionalismo en todas y cada una de las tareas para las que fue creada. Proponiéndose los siguientes:

##### **Objetivos Generales:**

- Trabajar por el mejoramiento de vida de la población generando las normas que surjan del mayor consenso para su mejor aplicación.
- Actuar con objetividad en los trabajos para dictaminar, estudio, análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados, y las funciones de Control Legislativo de su competencia.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

- Entablar una relación de diálogo permanente, con cordialidad y firmeza, con las diferentes instancias del Gobierno Federal, Entidades Federativas y Órganos Metropolitanos. y mantener una interlocución directa, respetuosa y firme con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU).
- Participar de manera activa en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Impulsar las reformas pertinentes que permitan el fortalecimiento del marco legislativo en los temas ámbito de la Comisión.

**Objetivos específicos:**

- Dictaminar los Puntos de Acuerdo que le sean turnados.
- De considerarse necesario, podrán crear los grupos de trabajo al seno de la Comisión para casos específicos.
- Realizar las reuniones de trabajo, así como del equipo técnico, necesarias y suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**V.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.**

**DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS.**

Las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo habrán ser dictaminados por la Comisión con base en el mayor consenso.

Esta Comisión atenderá prioritaria las minutas que en términos del artículo 72 Constitucional, hayan sido remitidas a la Cámara de Diputados, turnadas por la mesa directiva, sin prejuicios, con respeto a la colegisladora, pero con el mayor estudio de todos los casos.

**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES,  
INFORMES Y RESPUESTA A OFICIOS.**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, observará lo dispuesto en los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

La Presidencia de la Comisión, de ser pertinente solicitará a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la autorización de Prórroga, cumpliendo los plazos para cada caso.

La Secretaría Técnica de la Comisión, realizará la propuesta de predictámenes, e informará el estado que guarda cada uno de los asuntos que deban ser sometidos a consideración de la Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.

Las Actas de las Reuniones serán elaboradas por la Secretaría Técnica de la Comisión, para ser aprobadas por el pleno en la siguiente sesión ordinaria.

## **REUNIONES DE COMISIÓN**

El artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados en su numeral 4, establece la obligación de las Comisiones Ordinarias de Reunirse por lo menos una vez al mes por lo que proponemos una calendarización de fechas para Reuniones Ordinarias de la Comisión para el Segundo Año de Ejercicios.

En caso de que los trabajos legislativos así lo requieran, podrá convocarse a reuniones extraordinarias o a comparecencia de servidores públicos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS**

- ❖ Miércoles 18 de septiembre de 201 a las 14:00 horas.
- ❖ Martes 22 de octubre de 2019 a las 9:00:00 horas.
- ❖ Martes 5 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas.
- ❖ Miércoles 15 de enero de 2020 a las 9:00 horas.
- ❖ Miércoles 12 de febrero de 2020 a las 9:00 horas.
- ❖ Miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9:00 horas.
- ❖ Miércoles 15 de abril de 2020 a las 9:00 horas.
- ❖ Miércoles 13 de mayo de 2020 a las 10:00 horas.
- ❖ Miércoles 10 de junio de 2020 a las 10:00 horas.
- ❖ Miércoles 15 de julio de 2020 a las 10:00 horas.
- ❖ Miércoles 12 de agosto de 2020 a las 10:00 horas.

**REALIZACIÓN DE FOROS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS,  
AUDIENCIAS Y CONSULTAS.**

Asumiendo con responsabilidad facultad de la Comisión, fundamentada en el artículo 149 numeral 2 fracción V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión habrá de proseguir con la realización de diversas actividades como foros, seminarios, conferencias, audiencias, consultas y otros instrumentos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

que considere pertinentes, con el objetivo de enriquecer la labor legislativa, con la convicción de que trabajar en parlamento abierto, debe redundar en legislaciones más objetivas que tengan como base la realidad que vive la población, con la integración y compromiso activo, como ha ocurrido en este primer año de labores, de todas y todos los integrantes de esta Comisión.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, ciñéndose a las obligaciones emanadas de los artículos 60, 62, 70, 72, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 5 y 6 Letra A Fracción V y demás relativos del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, ha cumplido, con las labores que posibiliten la construcción de mecanismos de información con responsabilidad, eficiencia y eficacia, y lo seguirá haciendo, sin ninguna duda.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, por tanto, asume el compromiso con las políticas de transparencia, cumpliendo con todas las obligaciones, y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

seguirá participando en el ámbito de su competencia en el Portal de Transparencia, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, buscando la mayor información de los trabajos para el conocimiento de la población.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS FINALES**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, asume el compromiso cotidiano de trabajar privilegiando el consenso, la discusión y análisis profundo de los asuntos que le sean turnados, en cumpliendo estricto con nuestros principios constitucionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD  PRESIDENTA				



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

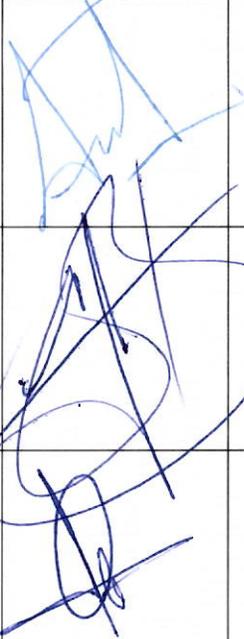
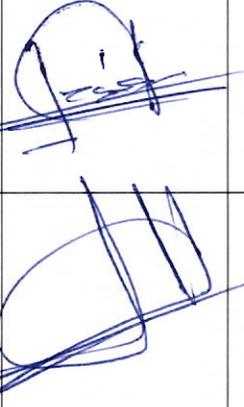
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. RAQUEL BONILLA HERRERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  SECRETARIO	morena			
	DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  SECRETARIO	morena			
	DIP. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO  SECRETARIO	morena			
	DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ  SECRETARIA				



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

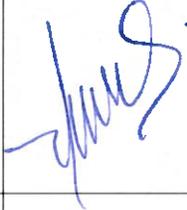
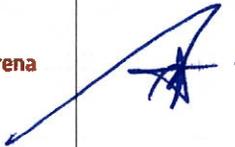
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ  SECRETARIO				
	DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  SECRETARIA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO  SECRETARIO				
	DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ  SECRETARIA				
	DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ  SECRETARIO				
	DIP. CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ  SECRETARIO	Sin Partido			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



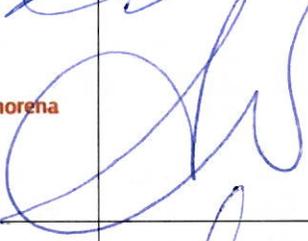
**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>morena</b>			
	<b>DIP. GABRIELA CUEVAS BARRÓN</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>morena</b>			
	<b>DIP. LUCIO DE JESÚS JIMÉNEZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>morena</b>			
	<b>DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>morena</b>			
	<b>DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA</b>  <b>INTEGRANTE</b>				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>DIP. ULISES GARCÍA SOTO</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. SAMUEL HERRERA CHÁVEZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>				
	<b>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA  INTEGRANTE				
	DIP. HILDA PATRICIA ORTEGA NÁJERA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ  INTEGRANTE				
	DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA  INTEGRANTE				
	DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>morena</b>			